

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 21:30 hrs. veintiún horas, treinta minutos, del día jueves 18 dieciocho, de junio del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 60 sesenta . - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenas noches Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Señor Secretario, muy buenas noches, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 60 sesenta, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario.

Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores antes de continuar con la lectura del orden del día; se da cuenta de dos oficios que llegaron a la Secretaría General, uno turnado por la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco y otro por parte del C. Regidor José Romero Mercado donde piden les sea justificada su inasistencia a esta Sesión de Ayuntamiento, ambos por compromisos adquiridos con anterioridad, por lo que pongo a su consideración la justificación de inasistencia de la Síndico Municipal y el Regidor José Romero Mercado, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda manifestar levantando su mano....**14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**- - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de acuerdo que autoriza al gobierno municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, a participar en el Programa “Barrios de Paz” para el ejercicio fiscal 2020” con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 18 de mayo del año 2020. Motiva la C. Regidora Martha Villanueva Zalapa. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo que autoriza al gobierno municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, a participar en el Programa “Barrios de Paz” para el ejercicio fiscal 2020” con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 18 de mayo del año 2020. Motiva la C. Regidora Martha Villanueva Zalapa. **C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 54, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “BARRIOS DE PAZ” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020” CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y NUEVAS MASCULINIDADES, CUYA CONVOCATORIA**

FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PÁGINA OFICIAL EL 18 DE MAYO DEL AÑO 2020”, lo cual sustento en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** *I.- Nuestra actividad política edilicia tienen sustento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en dicho dispositivo constitucional se establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; también es de nuestro conocimiento que la propia, es decir la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos aplicables señalan las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, siendo así que por ello se reconoce a los municipios su personalidad jurídica y su patrimonio propio; además establece los mecanismos para organizar la administración pública municipal, de donde emana la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que reitera, reconoce, regula la vida y cause del municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial de nuestro Estado de Jalisco. II.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 primer párrafo, fracciones II y IV, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande Jalisco, como integrante de este cuerpo edilicio y además Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas; en uso del deber y obligación de presentar iniciativas conforme a lo previsto en los artículos 38 fracción VII, 47 Fracción V, 54 fracciones I, VII, VIII y IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de*

Zapotlán El Grande Jalisco, que a su vez en su artículo 91, señala que la iniciativa de acuerdo es aquella que por su naturaleza, no requiere de promulgación o publicación, como en la especie resulta, ya que además, conforme al Artículo 92, reviste carácter de dictamen, por lo que no se turna a comisiones ya que contiene las propuesta de acuerdo acompañando de una exposición de motivos, en la cual se hacen estas manifestaciones o consideraciones jurídicas, que lo justifican, explican, motivan y cubre los requisitos que al efecto se requieren para su aprobación y que para mayor abundamiento refiero además lo siguiente. **III.-** Los artículos 46 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco da facultades al Titular del Poder Ejecutivo, para organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y delegar facultades específicas en el ámbito administrativo a las secretarías, para el desempeño de sus atribuciones, por lo que con tales facultades la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con fundamento en los artículos 3.1 fracción I, 5.1 fracciones I, IV, VI, X y XII, 7.1 fracción III, 14, 15.1 fracciones I y IX y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en el artículo 4 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el 28 de marzo de 2020, se publicaron en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2020, <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-28-20-xxiii.pdf> con el objetivo de promover y reforzar las acciones de prevención de las violencias y nuevas masculinidades, por lo que se emitió convocatoria el 18 de mayo del año 2020, a los Municipios del Estado de Jalisco, para participar en dicho Programa, misma que se encuentra visible y publicada en el siguiente link

https://rumboaligualdad.jalisco.gob.mx/programas-fortalecimiento-economico/descarga/barrios_de_paz.pdf, la cual tiene como Objetivo General promover y reforzar en los municipios las Acciones De Prevención De Las Violencias Y Nuevas Masculinidades a través de tres ejes preventivos, mismos que se transcriben a continuación: • Implementar a través de los municipios, la estrategia Educando para la Igualdad en instituciones públicas y privadas de educación básica en el Estado de Jalisco para la promoción de la cultura de la igualdad sustantiva en niñas, niños y adolescentes estudiantes y prevenir todo tipo de violencias por razón de género. • Implementar el modelo Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) en los municipios de Jalisco, para la prevención de las conductas violentas de los hombres y la promoción de un compromiso activo en la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres. • Implementar a través de los municipios, la estrategia Nos Movemos Seguras para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios públicos. **IV.-** Así las cosas, nuestro municipio tiene interés en participar en el **“Programa Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2020”** con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, en beneficio de nuestras mujeres y hombres de la ciudad, aunado a que el municipio al participar presentando 2 o hasta 3 proyectos alineados a los ejes, siendo que presentando dos proyectos, podrá recibir una aportación estatal de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), y con tres proyectos, podrá recibir una aportación estatal de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N), lo que es lo mismo por cada eje-proyecto, existe un apoyo de \$500,000.00(quinientos mil

pesos 00/100 M.N), según los proyectos que presente y le autoricen a nuestro municipio será el monto del apoyo que recibirá. **V.-** El Instituto Municipal de la Mujer en Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de su Titular la C. Zaira Berenice Flores Figueroa y la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, sostuvieron diversas reuniones mediante las cuales vieron la viabilidad de crear y presentar ante la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, proyectos tendientes a ser aprobados y por ello resulta a la vez indispensable que se designe al funcionario Enlace entre la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que propongo al tratarse de temas de Prevención Social de la Violencia, de Alerta de Género y de temas relacionados con la Seguridad que dicho encargo deberá recaer en el Comisario Municipal de Seguridad Pública Licenciado ALEJANDRO BERNABÉ GILDO, quien además de su perfil profesional, dada la competencia de su encargo podrá conocer mejor que nadie sobre el tema, por lo que no hay duda de que se le podrá otorgar las facultades de un mandatario especial, para que realice todas y cada una de las gestiones necesarias que tengan que hacerse durante el desarrollo del programa, en representación del municipio. Por lo anterior, pongo a la consideración de este honorable pleno, para que con la aprobación se autoricen los siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza al Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, a participar en el Programa “Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2020” con la finalidad de promover y reforzar en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre

Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 18 de mayo del año 2020.

SEGUNDO.- Se ejecutará el Programa “**Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2020**”. **TERCERO.-** Los recursos otorgados por la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco se aplicarán a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales deberán ser utilizados para la aplicación de tres ejes preventivos: la estrategia Educando para la Igualdad, la estrategia Nos Movemos Seguras para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios públicos y la Implementación del modelo Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM). **CUARTO.-** El monto del proyecto podrá ser hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 M.N. (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) lo que es lo mismo por cada eje-proyecto, un apoyo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) una vez que fuere autorizado y aprobado por Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco. **QUINTO.-** Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para la adhesión al convenio del programa “**Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2020**”, para tal efecto se faculta y se autoriza para la suscripción del convenio respectivo al **Ciudadano Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga**, a la **Síndico Municipal Mtra. Cindy Estefany García Orozco** y al **Secretario General Mtro. Francisco Daniel Vargas Cuevas**, así también se designa como Enlace para tales efectos al **Comisario Municipal Licenciado Alejandro Bernabé Gildo**, durante el desarrollo

del programa. **SEXO.-** Se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto del proyecto referido en el punto cuarto del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos estatales asignados, sean retenidas, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios. **SÉPTIMO.-** Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Pública, para que suscriba la documentación inherente para llevar a cabo la transferencia y rendición de cuentas, sobre del recurso y los acuerdos en los presentes resolutivos. **OCTAVO.-** Se instruye al Comité de Adquisiciones, para que se realice los Procedimientos de Adjudicación correspondientes, para la ejecución de dicho proyecto, con base a la legislación estatal aplicable y que en cuanto a los criterios de racionalidad, economía, equidad, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se busquen las mejores condiciones para el Municipio. **NOVENO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Planeación Municipal y Gestión de Programas, Comisario Municipal y por último a la Titular del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense. **Se hace la aclaración que la autorización de la participación del H. Ayuntamiento en la administración del recurso que pudiera otorgar la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco por el Programa “Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2020” es sólo para la gestión del proyecto presentado, asentando que la Dirección de Seguridad Pública será quien ejecute el proyecto. ATENTAMENTE “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”“2020,**

AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 11 de junio de 2020.**C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS. Firma”- -**

C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa: Quería comentarles compañeros acerca de este recurso de la Secretaria de Igualdad Sustantiva, vienen aquí los ejes en los que se va a participar, voy a ampliar un poquito las actividades en lo que va a consistir los ejes de este programa, para que conozcan un poquito más y si es necesario, una vez aprobado este proyecto, podemos pedirle al director de Seguridad que nos dé una presentación a todos los presentes interesados en este tema, bueno, dentro de las acciones que se llevarán a cabo en este proyecto, habrá capacitación de atención a la violencia dirigida a hombres en general y mayores de edad, a estas personas ya se les tiene captados por medio de un diagnóstico, también habrá talleres para prevención de violencia a jóvenes entre 12 y 18 años, a través de talleres presenciales de plataformas virtuales utilizados por planteles educativos, van a estar dirigidos también a organizaciones, comunidades, grupos establecidos y priorizando jóvenes que ejercen o que podrían ejercer violencia, atención también a personas que sean parte de grupos vulnerables, indígenas, jornaleros, migrantes y personas con discapacidad, se dará capacitación también a operadores de camiones urbanos, taxis y policías, a mujeres que usan el transporte público, se les dará capacitación para prevención y actuación en caso de violencia y cómo poder actuar cuando hay acoso, se hará una red Mujeres Tejiendo Redes, mediante mensajería instantánea para que estén

conectadas con mujeres lideresas que lleven este proyecto, cuando algo pase comunicarse mediante texto o cualquier plataforma, estas son solo algunas de las acciones que se llevarán a cabo con este proyecto, es un proyecto muy amplio, por eso les comento que quizás una vez aprobado me gustaría que todos lo conocieran, el proyecto está muy bien hecho y felicito al Director de Seguridad Pública Alejandro Bernabe Gildo, y pido que nos dé una presentación y nos explique paso por paso en lo que consistiría este proyecto y comentarles también compañeros que nuestro municipio ha estado trabajando en políticas públicas para la eliminación de la violencia, en lo que va de este año un proyecto de los que se llevaron a cabo fue ya aprobado, que fue el de la Estrategia Ale 2020 por \$386,000 pesos (treientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N) de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado, también se gestionó para el Programa de Transversalidad con un presupuesto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), un fondo Federal y hoy este fondo de \$1'500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N) también de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, en lo que va nada más de este año, el año pasado también para finalizar el año, los últimos tres meses fue aprobado también otro proyecto por parte del Instituto de la Mujer y la verdad me da mucho gusto que se esté trabajando en este tema que no podemos dejar atrás, que se le esté dando la importancia que merece, es cuanto. **C. Regidora Claudia López del Toro:** Gracias Señor Secretario, Buenas noches, primero felicitar a mi compañera Martha por esta gran iniciativa y a todo el equipo que ha logrado consolidar, creo que es una buena oportunidad para aprovechar estos recursos y bueno, dar opciones a la ciudadanía, en particular Martita quisiera solicitarte ya que presido la Comisión de deportes y juventud, bueno, ponerme

a tus órdenes para dar difusión a esos talleres que de manera particular vas a dirigir también a los jóvenes, repito, me gustaría que se tomara en cuenta esta comisión para que a través de los trabajos que estamos haciendo con grupos de jóvenes, poder llevar al alcance de ellos estos talleres que creo que van a ser muy positivos para nuestra juventud y pues nuevamente felicitarlos por este gran trabajo y este gran logro, gracias, es cuanto. **C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa:** Gracias compañera Claudia y vamos a tomar en cuenta su recomendación para dar difusión a los jóvenes. **C. Regidor Noé Saúl Ramos García:** Gracias Secretario, de igual manera compañera Martha te felicito por esta iniciativa, de igual manera para que quede acorde a lo que tú estás planteando y que es muy bueno, te quiero hacer una recomendación al respecto al acuerdo numero sexto, señala que se autoriza a la Secretaría de Hacienda pública para que afecte las participaciones federales y estatales hasta por el monto del proyecto referido en el punto cuarto, sin embargo, el punto cuarto no está contenido , aquí nada más para que se solicite a la Secretaría General que se anexe el punto cuarto y adelante y felicidades Martha, es cuanto Secretario. **C. Regidora Claudia López del Toro:** Bueno compañerita Martha omití comentarte que estamos trabajando con el Consejo Municipal de la Juventud, también que es un Consejo que se acaba de conformar en este año, me parece que también es una plataforma para poder difundir estos talleres y lleguen a todos los rincones de nuestra juventud, es cuanto. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Quisiera comentarle al compañero Noé, agradecer esa observación pero creo que en el punto quinto es el cuarto y el sexto es el quinto, para hacer la aclaración y aprovecho para reconocer el trabajo que está haciendo el comandante Alejandro Bernabe y quisiera decirles que ellos hicieron 3

proyectos y dice bien en la iniciativa que son \$500,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) pesos , por cada proyecto, son tres proyectos que estuvieron trabajando por varios meses, haciendo estadísticas, estudios, uno de los cuales arrojó que más del 60% de los usuarios del transporte público en Ciudad Guzmán, son usados por mujeres de 14 a 50 años y en esa misma capacitación o en ese mismo análisis descubrieron también haber tenido acercamiento con los choferes de operadores de los camiones, ellos están dispuestos a sumarse a esta iniciativa, claro que se no se puede hacer nada sin la disposición de ellos, también estuvieron platicando con los dueños de los taxis para crear una red de protección, ¿cómo actuar cuando una mujer es acosada en un transporte público?, dar capacitación a las mujeres y hacer una red de actualización, no fue un trabajo que se hizo por ocurrencia, fue un trabajo que se hizo a fondo por meses, que se hizo trabajando en el estudio, ellos tienen una unidad de prevención social que si bien, se ha enfocado mayoritariamente en las escuelas, ahora se van a enfocar también en transporte público, a los usuarios del transporte, también se van a enfocar a los jóvenes, si bien dice la propuesta las nuevas masculinidades, solo felicitar y sé que todos queremos que les vaya bien a las mujeres en Zapotlán, pero también esa capacitación irá orientada a los hombres, podemos nosotros como mujeres acudir a miles de capacitaciones pero si los hombres también no comprenden el problema, no vamos a avanzar y nuevamente agradecer a Alejandro su participación, lo hicieron con mucho profesionalismo, tres proyectos, si Dios quiere vamos a estar accediendo a un millón y medio y nuevamente felicitar a Martha por esta iniciativa, adelante compañera, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas Gracias Secretario, buenas noches compañeros, nada más para darle

seguimiento, la compañera Martha al término de su intervención comentó que quizás nuestro compañero Alejandro Bernabe venía preparado, me pareció entender y simplemente pensé que se estaba dejando eso en el tintero y como vi al compañero aquí, pensé que venía preparado, pero disculpe, así lo había entendido, es cuanto. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** aquí se especifica únicamente para la firma de adhesión y se nombran en el dictamen los rubros a los que podemos acceder, lo invitamos a Alejandro para reconocerle también todo el esfuerzo que está haciendo y posteriormente cuando ya sea aprobado el recurso, con mucho gusto nos va a estar informando de manera más amplia en qué consiste cada programa. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** sí, me disculpo por el mal entendido, pensé que a lo mejor nuestro compañero venía preparado para hablarnos el panorama general del proyecto ya que la compañera Mary ya nos dio un adelanto y creo que con esas breves palabras que se dijeron se hace todavía más atractivo de lo que se leyó, ya con ejemplos palpables que usted está mencionando y pensé que nuestro compañero, digo, sería bueno y lo digo respetuosamente y si fuera posible, que estoy seguro como todos aquí que no habrá ningún problema, en que aprobemos esta iniciativa para poder acceder a ese recurso, pero que quizás en la medida de lo posible, mientras más pronto fuera, mejor, que se pudiera hacer una breve presentación de esos trabajos que se menciona, que se hizo desde la dirección de seguridad pública, porque creo , me parece, efectivamente no solo por lo que se lea aquí , si no por lo que se ve, me parece que en la dirección se está haciendo un muy buen trabajo y que creo que eso va a contribuir por supuesto a la reducción de la violencia que estamos viviendo no solo en el país si no en el estado de Jalisco, entonces creo que este tipo de medidas

pues van a venir a sumar a esta estrategia de paz y de verdad que yo sí estoy muy interesado, si hubiera la oportunidad de que en las próximas semanas pudiera haber una presentación por lo menos para los compañeros regidores, pues si me gustaría asistir y participar, es cuanto.

C. Regidora María Luis Juan Morales: quisiera comentarles que la dirección de seguridad pública tiene mucha experiencia en trabajo de prevención social, cuando nosotros accedimos al programa de Estrategia Ale, las personas que realizaron el proyecto fueron de Seguridad Pública así como el de Transversalidad, es decir algunos municipios pagan a proyectistas para que lo hagan, nosotros tenemos la capacidad aquí en Seguridad Pública para que ellos mismos lo hagan y sé que Alejandro tiene la disposición total para hacernos la presentación, queda programada para la próxima semana, gracias Secretario.-----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Gracias Regidora. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la voz.... De no ser así, pongo a su consideración la iniciativa presentada por la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa con la observación y corrección que hacía el Regidor Noé, sin modificar los puntos de acuerdo, solamente el contenido de los puntos de exposición de motivos, el número 5 sería el número 4 y el número 6 sería el número 5, quién tenga a bien votarlo a favor lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.**-----

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión.-----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Siendo las **22:09 hrs.**

Veintidós horas, con nueve minutos, del día jueves 18 dieciocho de Junio del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 60 sesenta, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que pasen buenas noches. - - - - -